

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 459/1972, de 3 de marzo, por el que se dispone que don Jaime de Piniés y Rubio cese en el cargo de Embajador representante permanente de España ante las Naciones Unidas por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer que don Jaime de Piniés y Rubio cese en el cargo de Embajador representante permanente de España ante las Naciones Unidas por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 460/1972, de 3 de marzo, por el que se dispone que don José Ramón Sobrado Rioboo cese en el cargo de Embajador de España en Costa Rica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer que don José Ramón Sobrado Rioboo cese en el cargo de Embajador de España en Costa Rica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 461/1972, de 3 de marzo, por el que se nombra Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a don Jaime de Piniés y Rubio.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a don Jaime de Piniés y Rubio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 462/1972, de 3 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Argelia a don José Ramón Sobrado Rioboo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Argelia a don José Ramón Sobrado Rioboo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de enero de 1972 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, por el turno restringido, a los aspirantes que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado B) de la disposición transitoria 5.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en concordancia con el Reglamento orgánico, aprobado por Decreto de 9 de junio de 1969,

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, por el turno restringido, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan, a los siguientes aspirantes comprendidos en la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones, aprobada por Orden de 21 de julio de 1969, destinándoles a prestar sus servicios en las Audiencias que se indican:

Número 18.—Don Antonio Higuera del Moral. Audiencia para la que se nombra: Gerona.

Número 19.—Doña María Josefa Alzate y Aramburu. Audiencia para la que se nombra: Barcelona.

Número 20.—Don Julián Hurtado Macías. Audiencia para la que se nombra: Barcelona.

Los aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Inexcusablemente, en los siguientes ocho días a la toma de posesión del cargo de Oficial, tendrán que optar por este empleo o por el de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando a la Dirección General de Justicia la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en el cargo en que no deseen permanecer; el incumplimiento de esta norma producirá la baja del interesado en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de febrero de 1972 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados y se nombran Oficiales de los mismos Rama y Cuerpo a los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado C), 3, de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 11 de junio de 1968 y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan, a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de pruebas de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. D. Antonio Susarte Romero	Puertollano	Elche número 1.
D. Francisco Javier Rubio Delgado	Barbastro	Castellón número 2.
D. Antonio Martínez González	Ocaña	Telda.

Pruebas de aptitud. Aspirantes

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se le nombra
57	D. ^a Laura Guisasola Tablares	Sepulveda.
150	D. ^a María Luisa Irene Martínez Alfonso	Arcos de la Frontera.
155	D. Angel Francisco Llamas Jiménez	Baeza.
158	D. ^a Juana Jiménez la Red	Ciudad Rodrigo.
164	D. ^a María Angeles Navarro Canales	Bilbao número 6.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial de los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud será adquirida desde la fecha de posesión del destino adjudicado, y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en suplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

Se declaran desiertas por falta de solicitudes las vacantes anunciadas en 19 de enero de 1972, de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Carolina, La Palma del Condado y Villanueva y Geltrú.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORIOI.

ORDEN de 5 de febrero de 1972 por la que se acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que se citan a los Secretarios que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Secretarios que se expresan:

Número: 1. Nombre y apellidos: Don José Oliván Escudero. Destino que desempeña: Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza. Fiscalía a la que se le destina: Audiencia Provincial de Cádiz.

Número: 2. Nombre y apellidos: Don Celedonio Prieto Prada. Destino que desempeña: Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo. Fiscalía a la que se le destina: Audiencia Territorial de La Coruña.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1972.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORIOI.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo

Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Manuel Blanco Domínguez.—Fecha de retiro: 15 de febrero de 1972.

Policía don Antonio Solís Ramírez.—Fecha de retiro: 5 de marzo de 1972.

Policía don Cirilo Herrero Pérez.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1972.

Policía don Juan Morales Anaya.—Fecha de retiro: 19 de marzo de 1972.

Policía don José Fernández Martínez.—Fecha de retiro: 20 de marzo de 1972.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Fernando García Sánchez.

Policía don Benigno Rico Pardo.

Policía don Santos Hoigado Juan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de febrero de 1972 por la que se nombra Vocal representante del Departamento en la Comisión Nacional de Trabajo Femenino a doña Angelina Villegas González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero de 1972), y en la que se crea la Comisión Nacional de Trabajo Femenino,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal representante del Departamento en la expresada Comisión Nacional de Trabajo Femenino a doña Angelina Villegas González, Secretaria general de la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.